

MENDOZA, 17 MAY 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 8142/16 en el que la alumna Ana Laura JURICICH solicita que se le otorgue equivalencias a espacios curriculares pertenecientes a la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

CONSIDERANDO:

Que la alumna JURICICH ha finalizado la carrera de "Profesorado de Matemática para tercer ciclo de la EGB y la educación Polimodal en Matemática", en el Instituto de Enseñanza Superior "TUPUNGATO"- Luján de Cuyo, Mendoza.

El aval de la Profesora Titular de la asignatura "Matemática" y lo informado por Secretaría Académica.


Por ello,

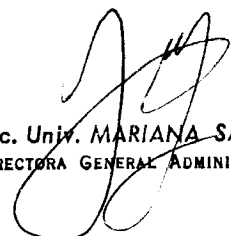
EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia a la alumna Ana Laura JURICICH (Registro N° 25.464) en el espacio curricular "**Matemática**" perteneciente a la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **336**

F. A.
pg



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO